



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP- UNC: 0040048/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. Ines Albesa, solicita que se autorice el desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado al Farm. Maas. Mariano H. Zaragoza y al Farm. Esp. María V. Capra.

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas-prácticas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización. (fojas1)

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

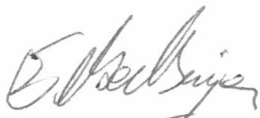
Artículo 1º: Reconocer las actividades docentes y autorizar a percibir una remuneración al Farm. Maas. Mariano H. Zaragoza de 3,5 horas teóricas y 1 de horas prácticas y la Farm. Esp. María Valeria Capra, de 4 horas teóricas y 1 hora práctica en la Carrera de Especialización en Esterilización.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTITRES
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
EB/mc

862


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC